



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO No. 414 / 064.- ASISTENCIA A SESIÓN

ANDREA MANRÍQUEZ MORALES, Secretario Municipal Suplente de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

PRIMERO. Se deja constancia que, siendo las nueve horas con treinta minutos, por falta de quórum, no se desarrolló la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día lunes 03 de mayo de 2010, a las 09.00 hrs., con el fin de **Aprobar la Rendición de Fondos FRIL 2010, para solicitud de remesa**, según tabla.

SEGUNDO. Déjese establecido que no concurrieron a la convocatoria los H. Concejales, don Ernesto Venegas Prado, don René Acuña Echeverría, doña Georgina Bustos Droguett y don Brian Romero Bustamante.

TERCERO. Déjese constancia que asistieron a la convocatoria el señor alcalde y los H. Concejales, don Juan Quinteros Donoso y don Juan Carlos Labbé Morales

CUARTO. Extendido en virtud de lo dispuesto en el Art. 7° del Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal de Litueche.

QUINTO. Extendido en la comuna de Litueche a tres días del mes de mayo del año dos mil diez.

SEXTO. Para constancia firmo,

ANDREA MANRÍQUEZ MORALES
Secretario Municipal Suplente
Ministro de Fe

H. Concejo Municipal de Litueche